



Comité Ciudadano de Emergencia para la Ría de Ferrol

Comité Ciudadán de Emerxencia
para a Ría de Ferrol

Coordinador

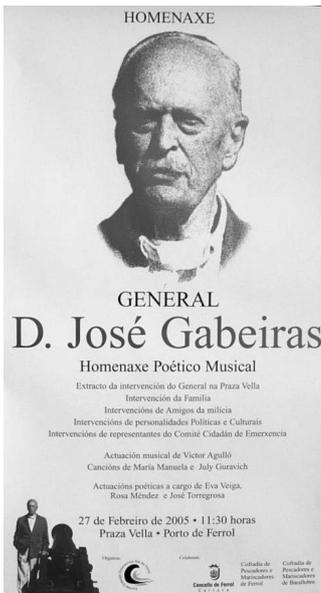
Manuel Ángel Rodríguez Carballeira

Asesora Jurídica

Patricia Gabeiras Vázquez

comiteciudadan@gmail.com

www.comiteciudadan.org



El Comité Ciudadano de Emergencia para la Ría de Ferrol (CCE), nace en el año 2001 e integra a medio centenar de Entidades ciudadanas (Asociaciones vecinales, sociales, culturales, ecologistas, Sindicatos, Cofradía de Pescadores y Mariscadores, colectivo universitario, etc.) y a otros ciudadanos a título personal. Su primer Presidente (hoy Presidente Perpetuo) es el General Don José Gabeiras Montero, ex-Jefe del Estado Mayor del Ejército (1915-2005).

El CCE está presidido por un Coordinador, cuenta con un Comité permanente y las decisiones se toman en Asamblea ciudadana, con la participación de todas las Entidades adheridas.



La principal lucha mantenida por el CCE fue romper los “muros de silencio” que han rodeado este escándalo y concienciar a la población del enorme perjuicio económico y medioambiental y la permanente amenaza vital que supone la Planta de Gas en su actual ubicación.

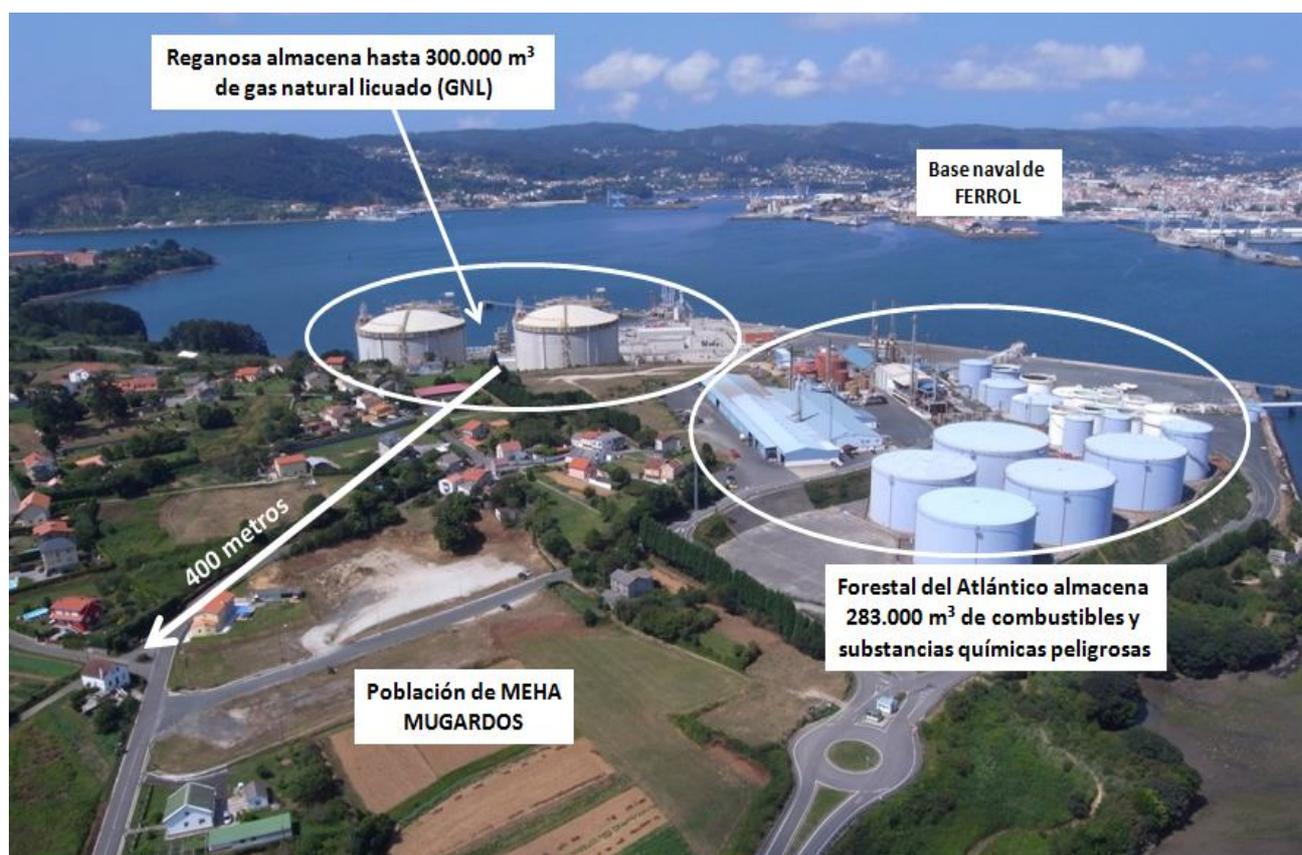


Mapa de ubicación de la planta y el canal tortuoso de entra a la ría de Ferrol

Reganosa, con el apoyo de las Administraciones Municipales, Autonómicas y del Estado ha seguido una sibilina estrategia envolvente de hechos consumados, socavando los pilares del Estado de Derecho y desinformando a los ciudadanos para hacerles creer que nos oponemos a todo progreso, cuando la oposición no es al progreso social y económico – tan necesario en esta comarca – sino a la regresión social y económica que supone favorecer una actividad totalmente privada en detrimento de los intereses generales de la población, de la seguridad de sus habitantes y de la sostenibilidad de la zona.

La Ría de Ferrol cuenta con un puerto exterior en el que estaba prevista inicialmente la ubicación de la Planta de Gas, en óptimas condiciones de aislamiento y seguridad, porque un estudio de riesgos descartaba el emplazamiento en el interior de la Ría.

Cuando el gobierno de Aznar privatiza a ENAGAS, promotora inicial de la Planta, se abandona el proyecto y la Xunta de Galicia lo retoma pero ubicándolo en el interior de la ría, en terrenos del Grupo Tojeiro. Este cambio se corresponde con un gran “pelotazo” económico, avalado por las distintas Administraciones y de algunos políticos del momento como fue Manuel Fraga Iribarne, principal “padrino” del proyecto. Manifestaban que la planta de gas iba a suponer la independencia energética de Galicia y la creación de miles de puestos de trabajo lo que supondría el fin de la lacra del paro en la zona.



La proximidad de la planta de gas de Reganosa al complejo petroquímico de Forestal del Atlántico, que almacena 283.000 m³ de combustibles y sustancias químicas peligrosas: metanol, urea, formol, etc. así como también a las instalaciones de la Base Naval Militar y a una población circundante de muchos miles de personas, supone un efecto multiplicador del riesgo ante situaciones de accidente gasístico, de catástrofe natural o atentado terrorista. Reganosa está bajo una ruta aérea habitual de aproximación al aeropuerto de Alvedro.

Es una Planta ILEGAL Y PELIGROSA

Incumplía el **RAMINP**, año de su solicitud, el cual exigía una distancia mínima de **2 km** a las poblaciones agrupadas. **La población de Mehá** está a 100m. de la planta, **Mugardos** a 800 m, El **Arsenal Militar** a 900 m, y la ciudad de **Ferrol** a poco más de 1 km.

Por las características del estrecho y tortuoso canal de entrada a la Ría, así como por su situación, numerosos buques gaseros (más de 1 de cada 5) por causa del temporal, niebla, viento.... se ven obligados a retrasar su entrada hasta otra marea, incluso más de dos días, navegando por las inmediaciones, incrementando el riesgo y el coste de la operación.

Buques gaseros, cargados de GNL en su aproximación a Reganosa.

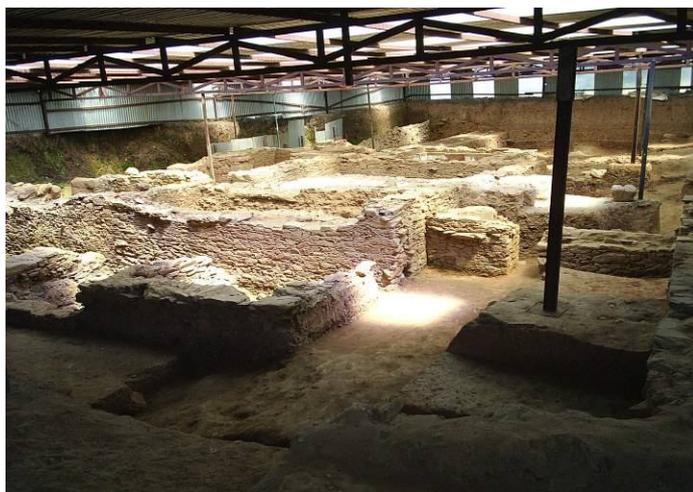


La norma UNE-EN obliga al buque – en caso de accidente o potencial riesgo – a zarpar por sus propios medios (**SIN REMOLCADORES**) y en el canal de acceso a la Ría es imposible de realizarse en determinadas horas por no haber calado.



El enfriamiento, esterilización y vertido de cientos de miles de toneladas diarias de agua a la Ría, utilizadas por Reganosa para la regasificación, están eliminando el placton y empobreciendo el sistema biológico de los bancos de marisqueo del cual dependen muchas familias de mariscadores que ven su futuro amenazado por la actividad de la regasificadora.

Reganosa es también una amenaza para la conservación de nuestro patrimonio arqueológico. El yacimiento romano de Caldoval situado a escasos metros de la Planta de Gas ya ha sido levantado y trasladado a otro lugar.



La Planta de Reganosa es una **instalación deficitaria** que nos cuesta a los ciudadanos cerca de 60 millones de euros/año. En el año 2017, solo funcionó al 25 % de su capacidad nominal. Para que pueda operar mantienen cerrada, desde 2007, la entrada de gas a Galicia por el gasoducto de Tuy, un gas más barato con capacidad suficiente para satisfacer la demanda de gas de la industria, ciclos combinados y consumo doméstico.

Segun datos publicados por el Gestor Técnico del Sistema Gasista (Comisión Nacional de la Energía), la planta de Reganosa entre Enero de 2011 y Enero de 2012 estuvo 260 días por debajo del mínimo técnico y 65 días en el mínimo técnico. Como cualquier instalación industrial, tampoco está exenta de incidentes o averías. En diciembre del 2016 una avería no programada provocó la total indisponibilidad de la planta de Reganosa durante 6 días.

Desde su inicio, el CCE ha desarrollado una enorme actividad en varios frentes:

En el ámbito Jurídico

Presentando alegaciones y recursos a las disposiciones de las distintas administraciones. Denunciando la infracción de las leyes, por parte de Reganosa, ante los tribunales de justicia o recurriendo al amparo del Parlamento Europeo.

En el ámbito de la integración de diversos colectivos

Como es el caso de las Cofradías de Pescadores y Mariscadores, gravemente afectados en su trabajo por el deterioro que Reganosa produce en nuestra Ría.

Logrando el apoyo de las Asociaciones y personas vinculadas al movimiento Cultural y Social, de nuestra comarca y de Galicia.

En el ámbito de la información a la ciudadanía

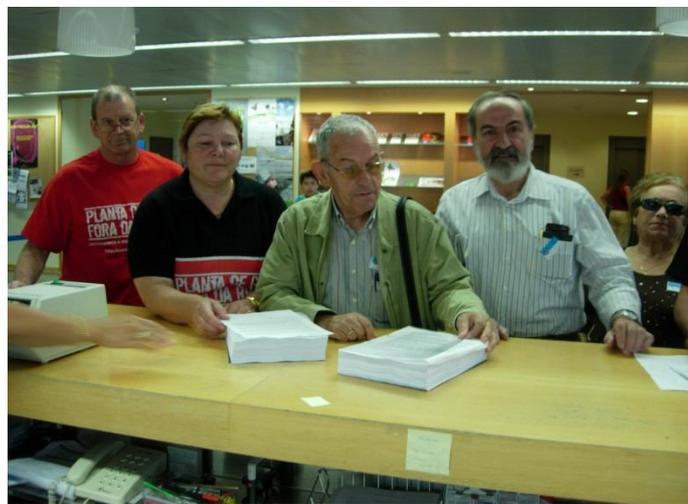
Estableciendo una actividad permanente de información sobre los peligros de la ubicación de la Planta a escasa distancia de centros importantes de población y del tráfico ilegal de gaseros, en una ría con tantas dificultades de acceso.

También denunciando ante la opinión pública el constante incumplimiento de las normativas legales en beneficio de intereses privados especulativos.



En el ámbito de la movilización ciudadana.

Recogiendo firmas, convocando actos informativos y de denuncia, concentraciones, marchas, manifestaciones, encierros, actos culturales y artísticos, etc.



Exposición de alegaciones ante el Pleno del Ayuntamiento de Ferrol.
Mesas de recogida de firmas y de información y difusión.
Entrega de firmas a la Administración rechazando la ubicación de Reganosa.

Primeras manifestaciones ciudadanas



Representantes del CCE, con su Presidente el General Gabeiras, llevaron en Noviembre de 2001, la problemática de la Planta ante el Parlamento Europeo en Bruselas.



Nuevamente una delegación del CCE se desplazó a Bruselas, en noviembre de 2007, presentando ante la Comisión de Peticiones la correspondiente denuncia (1322/2007).

Una Delegación del CCE acudió en 2006 a Madrid, efectuando un simulacro de explosión de gas ante el Ministerio de Industria.



Foto de una delegación del Comité Ciudadano de Emergencia, en el Congreso de los Diputados, con el coordinador de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, el 27 de junio de 2006.

El mundo de la cultura de nuestra comunidad, acompaña siempre a los actos de información y denuncia convocados por el CCE, a través de variadas actividades: Murales en lugares públicos. Conciertos. Recitales poéticos. Actividades festivas. Marchas de Ferrol a Mugardos.



Numerosas publicaciones (libros, vídeos, folletos, cartelería...) han sido promovidas por el CCE para difundir su posicionamiento ante la amenaza de Reganosa



En mayo de 2007 llegan los primeros buques gaseros, cargados de gas natural licuado con destino a Reganosa, siendo interceptados en el canal de la Ría por más de 200 personas en pequeñas embarcaciones de los mariscadores.

Estas acciones se producen mediante convocatoria del Comité Ciudadano de Emergencia con apoyo de más de un millar de personas. Se trataba de alertar a la ciudadanía del peligro que representará el continuo tráfico de gaseros tan cerca de nuestras vidas e incumpliendo las normas legales establecidas.

Tras varios intentos fallidos, los gaseros lograban entrar en la Ría con el apoyo de policía y guardia civil.



MARISCADORES Y MERCANTE, FRENTE A FRENTE. Los manifestantes interpusieron ayer por la mañana sus lanchas ante el buque gasero para impedir su avance y que entrara en las instalaciones de Reganosa. Los mariscadores volvieron a repetir la acción con la pleamar de la tarde. El «Galicia Spirit» tardó esta noche en la ría de Ares, a la espera de una nueva oportunidad o de que se resolviera el conflicto.

El «Galicia Spirit», con sus permisos en regla, no logró entrar tras intentarlo en las pleamareas de la mañana y la tarde

Lanchas de mariscadores bloquean el primer gasero que llega a Reganosa

■ Mariscadores y opositores a la planta de gas gallega impidieron ayer la entrada en la ría de Ferrol del primer buque gasero con destino a las instalaciones de Reganosa. Una flotilla de lanchas bloquearon al peso del Galicia Spirit, primero en la

pleamar de la mañana y luego a las ocho de la tarde. Los activistas y pescadores afirman que la desviación del combustible es legal, pero la Delegación del Gobierno en Galicia asegura que la empresa cuenta con todos los permisos. **2 y 3**

Tourinho advierte que hay otros mecanismos para el diálogo y exige que se garantice el funcionamiento de la planta de Murgador

Los huelguistas del naval colapsan Vigo y amenazan con endurecer más sus protestas



■ Más de 3.000 trabajadores del sector naval en Vigo se pararon ayer a las 10.00 horas para exigir el cumplimiento del convenio colectivo. La acción se planteó a bordo de la 'Santísima' y afirmó que sólo se levantaron por cinco buques. **40**

El censo aumentó en 36.000 personas desde el 2000, y el número de casas en 216.000

La construcción de viviendas en Galicia crece seis veces más que la po

■ Entre enero del 2000 y febrero del 2007 se han construido en Galicia más de 20.000 viviendas, mientras que la población en la comunidad se incre

Abvedro superó en abril los 100.000 pasajeros, por vez primera en sus 44 años de historia

■ Cerca de 100.000 viajeros pasaron por el aeropuerto de A Coruña en abril. Desde su inauguración en 1963, es la primera vez que en un mes se superan los 100.000 pasajeros. Las compañías aéreas han crecido, pero disminuyendo las frecuencias, que crecieron este año un 30,9% con respecto al 2006. **14**

La promesa de Zapatero de acabar el AVE en el 2012 es inviable al ritmo actual de las obras

■ El tiempo es el que más min en hacerse los tramos del eje atlántico del AVE (onda de siete años) hasta porque la promesa de Zapatero de tener la alta velocidad a Madrid para el 2012 es inviable. La solución desde Vigo, por ejemplo, necesita un año para el informe de impacto ambiental. Las obras no se iniciarán hasta el 2009. **9**

Cred
REUNIFICACIÓN
ANTES 1964



Dura represión policial.



El Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores fue encarcelado durante 15 días.

Se produjeron movilizaciones de apoyo y solidaridad, a veces reprimidas duramente por la policía. Se organizó una marcha de la ciudadanía, en varias jornadas, hasta la prisión de Teijeiro a 80 km de la ría de Ferrol, para mostrar el apoyo al Patrón Mayor.



A finales de 2012, solo 8 mariscadores fueron procesados y condenados a penas de prisión por impedir la entrada a los gaseros en 2007. Numerosas personas que participaron en aquellas acciones se autoincurparon, pero el juzgado no lo admitió a consideración.

La pretensión de las autoridades políticas y judiciales era dar un escarmiento juzgando a unos pocos y sin que Reganosa se viera afectada en la causa llevada contra ellos.

Para llamar la atención sobre el problema y la amenaza de la Planta de Gas, una delegación del CCE permaneció encerrada en el Ayuntamiento de Ferrol durante seis días.



También en el Ayuntamiento de Mugaros, donde está situada Reganosa, se produjo un encierro de sus vecinos durante 111 días, que contó con la solidaridad y el apoyo de personas y entidades de toda Galicia.



Cada vez que un gasero cargado de GNL – y ya van 234 - entra en la Ría, una representación del CCE realiza una concentración en diferentes puntos de la ciudad, alertando del grave peligro que representa para la población esta navegación y trasiego de GNL sin el cumplimiento de elementales normas de seguridad.



El CCE hace pública la Sentencia del 11 de Mayo de 2012, dictada por el Tribunal Supremo que declara ilegal la ubicación de la Planta de Gas (foto de abajo)



El CCE tras la sentencia del **Tribunal Supremo**, que declara ilegal la situación de REGANOSA, sigue demandando la paralización de su actividad, por su peligrosidad, por su actividad destructiva del mediambiente y por ser una instalación antieconómica e innecesaria, una carga impropia para los Presupuestos del Estado, más en estos momentos de crisis económica y que solo se sostiene en beneficio de sus promotores.

Este Comité Ciudadano sigue contando con el apoyo de una parte importante de la ciudadanía y proseguirá en la lucha contra este disparate – igual que en los quince años anteriores – hasta conseguir que la comarca de Ferrol se vea libre de esta carga económica y de amenaza latente para los ciudadanos y su patrimonio..

RESUMEN DE LAS SENTENCIAS Y SITUACIÓN LEGAL

Las plantas de Bilbao y Sagunto, así como la de Enagás a ubicar en Ferrol en el año 1944, llevaron a cabo la preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental, no así Reganosa pues se le aplica una Evaluación de Efectos Ambientales, (Creada ad-hoc por la Xunta de Galicia), para engañar a la CE (Comisión Europea) y a los ciudadanos de la Ría.

Sentencias judiciales.

En una primera sentencia (23 Junio 2004) el **Tribunal Superior de Justicia de Galicia** declaraba ilegal la Planta de Gas por carecer de **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**.

En Mayo de 2012 el **Tribunal Supremo** en sentencia firme ANULADA la modificación del Plan General de Urbanismo de Mugarodos que servía de base a la **concesión de construcción de la Planta de Gas**.

En sentencia reciente (28-Marzo-2016) el **Tribunal Supremo**, anula la **Autorización Administración Previa** concedida por la Dirección de Política Energética en 2 Junio 2002.

El 25 de Abril de 2016, **El Tribunal Supremo** anula el **Proyecto de Ejecución** otorgada por la Dirección de Política Energética y Minas en el 2004.

Han transcurrido 12 años desde la primera sentencia (23 Junio 2004). La sentencia última del Supremo consagra la **radical ilegalidad de la planta de gas**.

El 26 de Julio de 2016, el **Tribunal Supremo** anula el **Plan de Emergencia Exterior**.

Hemos tardado más de 15 años en llegar a este punto siguiendo las normas del IMPERIO DE LA LEY, como dice Mariano Rajoy, así como lo exigido en nuestra Constitución en lo que respecta a la separación de poderes. El Gobierno de España ha delinquido y deshonrado su mandato. por intereses corruptos y/o mafiosos.

Acuerdo del **Consejo de Ministros** (Gobierno en funciones) de 27 de mayo de 2016, por el que **declara excluidos del trámite de evaluación de impacto ambiental**, los proyectos de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en Mugarodos, en aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Para el desconocedor de la ubicación de la planta regasificadora de GNL de Reganosa, en la ría de Ferrol, incluimos una fotografía de la misma en donde se aprecia su cercanía a núcleos de población agrupada. Para que esto no ocurra se exige llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental y que tras su análisis se selecciona el lugar más adecuado para la ubicación entre los propuestos. Norma fundamental en un país que presume de cumplir y hacer cumplir las leyes como dice M. Rajoy. Pero, el gobierno de España ni acata ni hace cumplir las sentencias judiciales del alto Tribunal español como hemos visto. Veremos los que dice el Tribunal de Justicia Europeo.



Los dos (2) tanques almacén de GNL de 150.000m³ de capacidad cada uno próximos a unos bloques de viviendas

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 5081** *Resolución de 27 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2016, por el que se declaran excluidos del trámite de evaluación de impacto ambiental los proyectos de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en Mugardos, A Coruña.*

Ultima acción realizada: Se presentó el 22 de febrero de 2018, Recurso ante el Tribunal Supremo, contra este Acuerdo del Consejo de Ministros (en funciones) presidido por Mariano Rajoy que exime a Reganosa de cumplir con la ley de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Ultimas acciones judiciales. Vuelta a empezar.

Resolución de la **Dirección General de Política Energética y Minas** de 7 de Julio de 2016 publicada en el BOE nº 165 el 9 de Julio de 2016, por la que se **desestiman las nuevas alegaciones**, otorga a Reganosa la nueva Autorización Administrativa Previa y de Ejecución de Proyecto de la planta de gas de Reganosa (casi tres lustros después de la primera).

Recurso Contencioso-Administrativo presentado por la AVV de Mehá, ante la Sala Tercera del Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el 26 de julio de 2016, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Mayo de 2016. Procedimiento ordinario 002 / 0004825 / 2016.

Recurso contencioso presentado por la AVV de Mehá, ante la sala do Contencioso-Administrativo del TSJ Madrid, sección 6ª, contra las nuevas autorizaciones, presentado el 08-09-2017. Procedimiento ordinario 68/2017.

Reganosa se ha ido resistiendo al cumplimiento de las sentencias a través de decisiones políticas y parches legislativos. Pasados 15 años volvemos a una situación que puede recordar a la que están viviendo en Pontevedra con la empresa ENCE.



Mapa de la ría de Ferrol y círculo de 3 km de radio

Coordenadas de ubicación de Reganosa: **42° 27' 36" N , 8° 14' 23" O**



Gasero saliendo de la Ría de Ferrol

Reganosa un produto de corrupcion politico-finacieiro

Un producto continuado de la corrupcion politico-financiera.

La relocalización de la Planta de Gas en el interior de la ría, cuando estaba prevista ubicarla en el litoral exterior, supuso para el grupo empresarial Tojeiro un beneficio fraudulento de unos 30 millones de euros a través de las transferencias da parcela y la cesión de concesión portuaria entre empresas del mismo propietario. Esta operación fue posible por la implicación del Gobierno de la Xunta de Galicia (PP) y de su presidente Fraga Iribarne. Resaltamos la firma de un convenio con cláusulas confidenciales, en donde su muñidor Jose Orza que era, además de Consejero de Economía y Hacienda un socio de las empresas del grupo Tojeiro.

El Grupo industrial Tojeiro aparece en los papeles de Barcenas y Crespo como financiador del partido popular (PP)

Después de 16 años del comienzo de nuestra lucha contra la Planta de gas el Tribunal Supremo dictamina la ilegalidad de la ubicación de la planta pero, a pesar de las cuatro (4) sentencias del T.S. el gobierno de España, en consejo de ministros presidido por Mariano Rajoy, decide en mayo del 2016 no acatar estas sentencias del alto Tribunal eximiendo a REGANOSA de la exigencia de llevar a cabo la preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para obtener la correspondiente DIA que la faculta para poder continuar con el proyecto y construcción de la planta de gas. En fechas posteriores al consejo de ministros le otorga de nuevo y por la vía de urgencia, una nueva autorización para poder funcionar “dentro de la legalidad”. Una estafa política-judicial de un Estado democrático.

La planta de REGANOSA es una instalación innecesaria y forma parte de lo que se conoce como burbuja energética española. Denunciamos por tanto la complicidad de la Xunta de Galicia (PP) con el grupo Tojeiro, para instalar una industria peligrosa y que arruinó a los vecinos de la zona al empobrecer, obviamente, su patrimonio.



Zona de Punta Promontorio

Las empresas del sector energético, con la complicidad de los gobiernos de las últimas décadas –puertas giratorias- fueron ampliando las infraestructuras energéticas sin ningún tipo de coordinación y planificación llegando a disponer de una capacidad de generación eléctrica que duplica las necesidades del país y que cuyo coste es soportado por todos los ciudadanos, vía tarifas e impuestos y enriqueciendo a unas empresas que parasitan sin rubor por los pasillos y alfombras de las Administraciones.

Para justificar la planta de gas de REGANOSA, se construyeron en Galicia 3 ciclos combinados, (Endesa y Fenosa) – 700 millones de euros- que, cuando no están parados, no pasan del 10% de su producción nominal -. Tienen cortada la entrada de gas que entra por el gasoducto Tuy (frontera con Portugal) con suficiente capacidad para toda la demanda que Galicia demandaría en el momento del cierre de la conexión, en 2007, y en el futuro. Desde la entrada en funcionamiento de la planta, los ciudadanos llevamos pagando cerca de 600 millones de euros, aportación a REGANOSA por su déficit tarifario.

El Gobierno de Feijoo sigue formando parte de la corruptela, aumentando la participación en el accionariado de REGANOSA, incluso después de la sentencia del Supremo contra su ubicación. Destacamos la participación en el consejo de administración de José Luis Méndez – exdirector de caixa Galicia, responsable de su bancarrota- (se llevo cerca de 20 millones de euros por su retiro), habiendo sido una pieza clave en la corruptela de REGANOSA.

El gobierno de Feijoo, está promoviendo la ampliación de REGANOSA a pesar de que su producción no pasa, en los últimos años, del 20%, es decir persigue que REGANOSA aumente sus ingresos a costa del déficit que paga los ciudadanos pues las Regasificadoras facturan, produzcan o no, unas cuantías dinerarias en función de la capacidad de producción.



Fotografía aérea mostrando la Planta Regasificadora de gas licuado (LNG) e almacenes de combustibles

OTROS RECURSOS PROMOVIDOS POR ASOCIACIONES DE VECINOS

- 342/2002 (Ayuntamiento de Ferrol) y 672/2002 (Vecinos de Mehá) Contra la falsa Declaración de Efectos Ambientales
- 1187/2002 Contra la Concesión Marítimo Terrestre otorgada por la Autoridad Portuaria de Ferrol.
- 53/2008 Contra la Autorización de Vertidos de agua de mar de 13 de diciembre 2005.
- Contra la negación a la Solicitud de Anulación de la licencia de obras y actividad.
- Contra la Licencia Municipal.
- 306 /2010 Contra acta de pruebas parciales y sus prórrogas
- Contra acta de puesta en servicio (acumulado al anterior)
- Contra el dragado de la ría

OTROS DOCUMENTOS SOBRE LA PLANTA DE GAS de REGANOSA

- Informe Comisión de Peticiones s/Ría de Ferrol
- Estudio social sobre la planta de Reganosa – Susana Narotzky
- Libro: Muros de silencio – Corrupción y amenaza en la ría de Ferrol (sobre Reganosa)
- Carta de fecha 15 de junio de 2006 al Delegado del Gobierno en Madrid
- Planta de gas licuado de la ría de Ferrol (Universidad de A Coruña)
- BOE 141 de 14 junio 1994 – 13457 - DIA planta de gas licuado (cancelada) de cabo Prioriño (Ferrol). (Ubicada en el puerto exterior)
- LNG Observer safety – Sandia – (2005)
- Terrorismo LNG (Homeland Security Center - USA) – 2005
- Planta regasificadora galega – BNG José Díaz
- Public Safety Issues at the Proposed Fall River LNG Terminal (James Fay - MIT)
- Consequence analyses for credible LNG Hazards (Jerry Havens – Univ. de Arkansas)

Artigos de opinion publicados en la prensa nacional

- LA TENEMOS AHÍ OTRA VEZ de André Cepadas, La Opinión Coruña, “cartas a Laila”
- “UNHA RIA EN PE DE GUERRA” SONIA DAPENA y ALBA SUÁREZ, en Xornal.com
- “SIMULACRO” artigo de Xoan Rubia, Diario de Ferrol, decembro 2012.
- DE REGANOSA A REGAVOSA, José Manuel Ponte en Inventario de perplejidades, La Opinión Coruña
- EL DISLATE DE REGANOSA de Miguel Angel Aguilar, diario Cinco Días
- A TERRA FALOU de José Torregrosa en la revista RAZON SOCIALISTA de Asociación Fuco Buxan
- RIA DE FERROL, NO OLLO DO FURACAN, de Rafael Pillado, Diario de Ferrol
- LA FRAGILIDAD TERRORISTA DEL SISTEMA ENERGETICO ESPAÑOL de José María Olmo en la GACETA DE LOS NEGOCIOS

Enlaces de interés para consultas

- <https://www.youtube.com/results?sp=SADqAwA%253D&q=comit%C3%A9+cidad%C3%A1n>
- <https://cociudem.wordpress.com/>
- <https://cociudem.wordpress.com/tag/reganosa-ilegal/>
- <http://www.f-cape.org/>

- <http://canariodopenedo.blogspot.com.es/2010/04/as-excelencias-de-reganosa.html>
- <http://druidartabro.blogspot.com.es/2007/06>
- https://elpais.com/ccaa/2016/05/29/galicia/1464536315_321549.html



Plano de dragado del canal de acceso de la ría de Ferrol – zona Red Natura Z.E.C. “Costa Artabra”.



CANCION ANTI-REGANOSA del grupo BALAKANDRA

<https://www.youtube.com/watch?v=-sV-rUxhR0k&feature=youtu.be>